

## ANEXO III

### ESTRUCTURA DE LA PARTE DESCRIPTIVA DEL REPORTE LOCAL

<<Archivo PDF>>

#### CONSIDERACIONES GENERALES

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<p>- El archivo PDF deberá considerar el formato desprotegido que permita leer, copiar, e imprimir la información.</p> <p>- En ningún caso el PDF debe considerar formato de imagen, sin perjuicio que su contenido pueda contener cuadros, imágenes, gráficos cuando así se haya dispuesto.</p>
<b>DEL NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	<p>Debe cumplir con la siguiente estructura:                  RC_[Número RUC]_[PERIODO]13. pdf (Generado por el Contribuyente)                  RC_RRRRRRRRRR_AAAA13.pdf                  Donde:                  RC: Prefijo fijo                  RRRRRRRRRR: RUC del contribuyente                  AAAA: Año de la información que se declara                  Ejemplo: RC_20132367800_201613.pdf</p>

#### DEL CONTENIDO DEL ARCHIVO

##### 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONTRIBUYENTE

1.1. Descripción agregada de la estructura organizacional de <<Razón Social>>.

{Es una descripción de las áreas que dependen directamente del Gerente General o del máximo nivel jerárquico de la empresa}

Área	Funciones	Responsable	Número de Empleados
Área 1			
Área 2			
...			
Área n			

{Donde:

**Área:** La unidad organizacional a describir (Oficina, departamento, Gerencia, etc). Indicar el nombre del área.

**Funciones:** Roles y responsabilidades que tiene que tiene a su cargo.

**Responsable:** Directivo de máxima jerarquía en la

**Número de empleados:** Número de trabajadores asignados a la unidad organizacional.}

1.2. Organigrama agregado.

{Descripción gráfica de la estructura descrita}

1.3. Estructura organizacional del Grupo (En caso el contribuyente no esté obligado a presentar la declaración jurada informativa Reporte Maestro).

{Un organigrama que ilustre la estructura organizacional legal y la propiedad del capital de las personas, empresas o entidades que integran el grupo, así como la ubicación geográfica y jurisdicción de domicilio o residencia de las mismas y la denominación del grupo}.

##### 2. RELACIONES DE DEPENDENCIA CON ENTIDADES DEL EXTERIOR.

{Identificación de las personas de las que depende jerárquicamente la dirección y administración local y los países en que dichas personas tienen sus oficinas principales.}

Entidad	Estado de Residencia	Aspecto en que se subordina	Identificación del Contacto

{Donde:

**Entidad:** Empresa del grupo de la cual el declarante depende jerárquicamente.

**Estado de Residencia:** Estado en el que está localizada la entidad de la cual el declarante depende jerárquicamente.

**Aspecto en que se subordina:** Materia en la cual existe la relación de subordinación, si el declarante debe reportarle sobre todos los aspectos de la empresa, o más bien sobre el manejo financiero, o aspecto(s) operativo(s), de recursos humanos, entre otros (Ejemplo: Si la estrategia de marketing regional dependiera de la parte vinculada residente en otro país y/o si la política de compras es aprobada por una parte vinculada y/o si las necesidades de personal, políticas, aspectos remunerativos dependen de su parte vinculada; entre otros). Se debe utilizar las filas que sean necesarias.

**Identificación del Contacto:** Nombres y Apellidos de las personas que efectivamente ejercen el control}

#### 3. LÍNEAS DE NEGOCIO

Se debe organizar la información por "línea de negocio" cuando así lo justifiquen suficientemente las circunstancias. Por ejemplo, cuando algunas líneas de negocio significativas operen con un alto grado de independencia o hayan sido adquiridas recientemente, caso contrario podrá estructurar la información por actividad.

<b>Línea de negocio:</b>		
{Descripción de la línea de negocio}		
<b>Actividad que realiza:</b>		
{Manufactura, distribución, comercialización, etc.}		
<b>Principales clientes</b>		
<b>Razón Social</b>	<b>Estado de Residencia</b>	<b>(vinculada/ independiente)</b>
<b>Principales proveedores</b>		
<b>Razón Social</b>	<b>Estado de Residencia</b>	<b>(vinculada/ independiente)</b>
<b>Principales Competidores</b>		
<b>Razón Social</b>	<b>Estado de Residencia</b>	<b>(vinculada / independiente)</b>
<b>Estrategia de Negocio:</b>		
{Breve referencia a las principales estrategias de negocio de la actividad, tales como la estrategia de crecimiento, la diferenciación del producto, el precio diferenciado, la estrategia de adquisición, entre otros}.		

#### 4. REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES O TRANSMISIÓN DE INTANGIBLES

{Señalar:

Descripción de las reestructuraciones empresariales o transmisión de intangibles en las que tomó parte indicando cómo lo afectaron, además, debe señalar las empresas involucradas extinguidas, escindidas, fusionadas y/o la nueva empresa absorbente indicando el valor patrimonial transferido. En el caso de transmisión de intangibles indicar una descripción detallada de los mismos incluyendo los derechos, el tiempo de duración, entre otros detalles o bondades, así como el valor de los mismos}.

## 5. OPERACIONES CONTROLADAS

Para efectos del análisis de precios de transferencia de las operaciones controladas, tener en cuenta que el referido análisis es transaccional.

No obstante, cuando se trate de transacciones en las que se aplica el Método de Precio Comparable no Controlado (MPCNC), para el desarrollo de esta sección, se podrá mostrar y analizar en forma agregada tomando en consideración la coincidencia de todos los siguientes criterios de agregación:

- Código de Transacción
- Descripción General de la Transacción
- Razón Social del Informado
- Bien o Servicio

Por cada transacción o grupo de transacciones es necesario llenar los siguientes dos reportes que se definen en los puntos 5.1 y 5.2 identificando la transacción (o transacciones) con el NumTrans, Código de Trans y Descrip. Gral. Trans:

{Donde:

**NumTrans:** Es el número autogenerated por el sistema al ingresar la transacción mediante el archivo plano. Tratándose del MPCNC (cuando se analiza de manera agregada), el NumTrans, es el rango de valores de los números autogenerated por el sistema.

**Código de Trans:** Es el código genérico de la transacción elegido por el contribuyente al ingresar la información al sistema mediante el archivo plano.

**Descrip. Gral. Trans:** Es la denominación general de la transacción que también es elegida por el contribuyente al momento de ingresar la transacción en el archivo plano}.

### 5.1. DESCRIPCIÓN DE LAS TRANSACCIONES CONTROLADAS

NumTrans	Código de Trans	Descrip. Gral. Trans
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</b>		
Descripción detallada del bien o servicio.		
<b>2. DETALLAR LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES</b>		
Descripción detallada del proceso de provisión del bien o prestación del servicio.		
Tratándose de prestaciones de servicios, préstamos, garantías y licencias de activos intangibles, señalar los acuerdos o contratos que rigieron en tales transacciones que surgen de los mismos (diferentes a los que se detallará en el siguiente cuadro). De ser el caso deberá explicar los criterios de asignación de costos y gastos adoptados, así como precisar los márgenes de beneficios acordados y demás información a la que se refiere el acápite (ii) del numeral 2 del inciso a) del artículo 117° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Además, resumir en el siguiente cuadro lo relacionado a las obligaciones, responsabilidades y/o derechos; así como los montos cobrados y/o pagados por las partes respecto de la transacción:		
<b>EMPRESA BAJO PRUEBA</b> <<Nombre o Razón Social>>	<b>CONTRAPARTE</b> <<Nombre o Razón Social>>	
Obligaciones y/o responsabilidades asumidas.	Obligaciones y/o responsabilidades asumidas.	
Derechos.	Derechos.	
Fechas y montos cobrados en moneda origen y registro.	Fechas y montos cobrados en moneda origen y registro.	
Fechas y montos pagados en moneda origen y registro.	Fechas y montos pagados en moneda origen y registro.	
<b>3. CONTEXTO DE LA TRANSACCIÓN</b>		
{Descripción y sustento técnico de las condiciones económicas relevantes que tuvieron incidencia en la operación.		
· Características del mercado en que se realiza la transacción.		
· Ciclo económico y comercial del producto, línea de negocio o transacción analizada.		
· Circunstancias particulares que incidieron en la transacción o influyeron en el precio (ordinarias y/o extraordinarias, tales como coyuntura política, financiera, cambios tecnológicos, cambios climatológicos, desastres naturales, otros).		

4. ANÁLISIS FUNCIONAL DEL NEGOCIO QUE INVOLUCRA LA TRANSACCIÓN		
MATERIA DE ANÁLISIS		
ASPECTO A ANALIZAR	EMPRESA BAJO PRUEBA <<Nombre o Razón Social>>	CONTRAPARTE <<Nombre o Razón Social>>
<b>Funciones desarrolladas</b>	Detalle de las funciones realizadas.	Detalle las funciones realizadas.
<b>Activos aportados.</b>	Detalle de la utilización de activos tangibles e intangibles empleados. (Instalaciones, Equipos, Intangibles valiosos, Otros Activos.)	Detalle de la utilización de activos tangibles e intangibles empleados. (Instalaciones, Equipos, Intangibles valiosos, Otros Activos.)
<b>Otras contribuciones y capacidades aportadas</b>	Detalle de otras contribuciones y capacidades aportadas.	Detalle de otras contribuciones y capacidades aportadas.
<b>Control de los riesgos</b>	Listado de los riesgos que controla.	Listado de los riesgos que controla.
<b>Asunción de riesgos</b>	Listado de los riesgos que asume.	Listado de los riesgos que asume.
<b>Capacidad financiera para asumir riesgos</b>	Sustento de la capacidad financiera con que cuenta para afrontar los riesgos que asume.	Sustento de la capacidad financiera con que cuenta para afrontar los riesgos que asume.

Entiéndase por control de un riesgo lo siguiente:

I. La capacidad para tomar la decisión de asumir o dejar o declinar una oportunidad que conlleva riesgos, así como el desempeño efectivo de dicha función de toma de decisiones.

II. La capacidad para tomar decisiones sobre la idoneidad y forma de responder a los riesgos que van aparejados a la oportunidad, así como el desempeño efectivo de dicha función de toma de decisiones.

Entiéndase por asunción de riesgos lo siguiente:

Asunción de un riesgo significa asumir las consecuencias positivas y negativas, lo que significa que la parte que asume el riesgo asume también las consecuencias económicas y de otra índole que pudiera provocar ese riesgo en caso de materializarse.

### 5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

NumTrans	Código de Trans	Descrip. Gral. Trans
<b>1. Elección del Mejor Método.</b>		
Describir el proceso de elección del mejor método de acuerdo a lo previsto en Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento y un resumen de las hipótesis sustanciales adoptadas para la aplicación de la metodología de precios de transferencia, las que serán construidas teniendo en consideración el entorno económico y comercial de la transacción.		
<b>2. Empresa Bajo Prueba.</b>		
Identifique la empresa seleccionada como analizada (o empresa bajo prueba) con una explicación del motivo de su elección.		
<b>3. Análisis de Información Plurianual.</b>		
Si está realizando un análisis de información plurianual para la empresa bajo prueba, sustentar técnicamente el ciclo económico del negocio y el sector o industria específica en que se desarrolla la actividad.		
Tratándose de proyectos que duran más de un año y se considera que debe tomarse más de un año de la empresa bajo prueba, esto debe ser debidamente sustentado.		
<b>4. Uso de Comparables.</b>		
- Relación de empresas u operaciones comparables (internas o externas). Mostrando la siguiente información:		
o Descripción.		
o Indicadores financieros de las empresas. Entre otros, la utilidad operativa sobre ventas (MO - Margen Operativo), o utilidad operativa sobre costo de ventas y gastos operativos (CAN - Costo Adicionado Neto), o utilidad operativa sobre activos (UOTA) o sobre activos fijos (UOAF).		
o Descripción de la metodología de búsqueda de comparables y fuentes de las que procede la información, la cual tendrá que ser pública.		
o Descripción de las razones económicas que sustenten la pertinencia de efectuar ajustes para mejorar la comparabilidad de las transacciones, señalando si fueron aplicados sobre la parte analizada o sobre las comparables, si corresponden a las características propias de la operación y/o a las funciones, activos o riesgos asumidos por las partes. Sustentar con informes técnicos del sector o industria, reportes económicos, jurisprudencia internacional, peritajes u otros.		

**5. Cumplimiento del Principio de Plena Competencia**

Razones por las que se concluye que el precio de las operaciones se atiene al principio de plena competencia conforme al método de precios de transferencia elegido.

*{Explicar, en virtud a la aplicación de la metodología, cómo se llega a concluir que se cumple con el principio de plena competencia, considerando las características de la transacción, el análisis funcional realizado, las comparables elegidas, así como el cálculo del rango de mercado en virtud al método aplicado.*

*En caso el contribuyente llegue a la conclusión que no cumple con el principio de plena competencia deberá señalarlo, indicando si fue necesario o no ajustar la base imponible declarada. En este último caso, argumentar las razones}.*

**6. Información Financiera Resumida.**

Resumen de la información financiera del contribuyente, empleada en la aplicación de la metodología de precios de transferencia de la transacción específica.

Estados financieros segmentados, expresados en moneda de registro, a nivel de margen operativo. De ser el caso, sustentar los criterios empleados para la asignación de los gastos operativos.

También debe considerar, las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inventarios relacionados exclusivamente a la transacción explicando los criterios empleados para la segmentación de estas acreencias, obligaciones y/o activos respectivamente.

**6. APÉNDICES**

Deberá acompañar los siguientes apéndices:

TIPO DE ARCHIVO	CONTENIDO
Apéndice a, b, c,.....	Copia de los Acuerdos Anticipados de Precios existentes y otros acuerdos de naturaleza similar, que no fueron pactados con la SUNAT y que están relacionados con las operaciones controladas descritas en esta declaración.